

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Antropología: Un niño calculador prodigioso. — Nuestro estimado compañero D. Antero García, Maestro de Iscar, nos remite la siguiente interesante información sobre un caso de precocidad o de genio extraordinario:

En Mata de Cuéllar, pueblecillo del partido de Cuéllar, y a unos doce kilómetros de éste, vive un niño llamado Julio García Gómez, hijo de Julio y de Exaltación; el muchacho tiene seis años, no sabe leer ni escribir, como es natural, y resuelve mentalmente y con rapidez extraordinaria los más complejos problemas aritméticos.

Nuestro informante nos manifiesta que le preguntó cuántas pesetas, cuántas peras gordas y cuántas pequeñas tienen 25 billetes de 25 pesetas, y las contestaciones fueron rápidas y certeras. Da las respuestas con una exactitud tan asombrosa como la rapidez.

El Sr. García, nuestro comunicante, dice, y con razón, que debieran darse facilidades a este niño, medios de cultura, y llamar la atención de los diputados de la provincia, y especialmente del Sr. Mate sanz (que lo es del distrito).

El caso extraordinario del niño Julio García nos trae a la memoria el famoso muchacho Jacobo Inaudi.

Era éste un muchacho italiano, que ambulaba con su padre de pueblo en pueblo, haciendo bailar una mona para entretener a las gentes y ganar la vida.

Cuando acababa el espectáculo, el muchacho pedía a las gentes del público que le propusieran problemas, y los resolvía inmediatamente, causando el asombro de los oyentes y obteniendo algunas propi-

nas. Un comerciante de Marsella, enterado por el niño, tomó a su cargo la educación del mismo. Ante la Academia de Ciencias, de París, hicieron comparecer al chiquillo, que tenía entonces once años; no sabía escribir ni leer; no conocía las cifras, y resolvía los más arduos cálculos.

Se le dictaron dos números de quince cifras, pidiéndole la suma y diferencia, y la daba instantáneamente. La raíz cúbica de un número de cinco y seis cifras, es difícil y pesado de obtener; Inaudi la daba en el momento de citarle el número.

El sabio antropólogo Broca le midió el cráneo en distintos sentidos, y halló que tenía el lado derecho más desarrollado que el izquierdo.

Las noticias que nos da nuestro compañero nos hacen pensar si estaremos ante otro caso extraordinario como el de Inaudi, y si así fuera, sería muy lamentable que pasara sin estudio y sin dar a esa criatura medios de desarrollar sus facultades.

Hemos de advertir que estos cerebros que revelan tan extraordinarias aptitudes para una determinada cosa suelen ser de constitución anormal y poco aptos para las demás cuestiones, y aun en esa especialidad no siempre llegan a ahondar con el estudio lo que a primera vista pudiera creerse.

De todas suertes, unimos nuestro ruego al del Sr. García para que se atienda al estudio de este caso y a la educación de este prodigio.

Escritura secreta: clave de rejilla. — Esta clave es muy vulgar y conocida. En substancia, consiste en una hoja de papel o

cartulina, en la cual se han hecho varias cortaduras o ventanillas longitudinales, que se colocan sobre el escrito, dejando visible lo que ha de leerse, o el hueco donde ha de escribirse.

Como ejemplo damos el trabajo humorístico que nos envía D. Wenceslao Estremera, de Valtajeros (Soria), y sobre él comprenderán nuestros lectores el procedimiento.

«A ver si en el balance del mes de abril o mayo nota usted y se hace cargo: lo resuelto en enero del convenio del discurso de aquella traslación, pagando, la soledad y piedad labrada por mano que usted; sabe que aprieta mucho el Sr. Pérez. Si el 1.º de nosotros en junio no paga, colocará el asunto en los soberanos y huertanos del Rhin. El Ministro del Magisterio dos lados cenicientos «kiriki» no ve nada de los de exportación de explosivos. Y a fin de esto ya desaparezca nunca por los frescos y saludables aires. Firme y denodado, brazos fuertes despojo dicho.

El rector de Universidad la banda municipal.»

Para descifrar este aparente galimatías, debe el lector tomar una hoja de papel que cubra lo escrito y hacer en ella unas cortaduras que dejen al descubierto solamente lo que va impreso en letra negra: es el verdadero aviso; todo lo demás es relleno para despistar. Cuando el lector haya hecho esa rejilla, la haya aplicado y traducido, estará en condiciones de entender fácilmente la fecundidad de este método, y cómo se presta a combinaciones indescifrables o poco menos.

Receta de tocador: champoing higiénico.

Este producto se aplica para la limpieza y lavado del cabello, y puede prepararse como sigue:

Jabón blando y bueno.....	0,2 kilogramos
Carbonato potásico... ..	0,4
Agua destilada... ..	6 litros

Se hace hervir, y luego se añade medio litro de infusión de vainilla para perfumarla. Esta fórmula puede reducirse proporcionalmente a la cantidad que se desee.

CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Profesor por oposición de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

D. Ezequiel Solana.

Maestro por oposición de una de las Escuelas municipales de Madrid.

GRADO DE INICIACION

Primeras Lecturas, ejemplar, 1,25 pesetas; Cartilla, ejemplar, 0,15 pesetas; Silabario-Catón, ejemplar, 0,30 pesetas.

PRIMER GRADO

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene y Cartilla Agrícola, a 0,40 pesetas ejemplar.

SEGUNDO GRADO

Historia Sagrada, Gramática, Ortografía Castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, y Cartilla Agrícola, a 0,30 pesetas ejemplar; Ciencias Físicas, a 1,25 pesetas ejemplar.

Todos los libros que forman el *Curso completo de Primera enseñanza*, han sido sometidos largo tiempo a la experiencia y corrección de centenares de Maestros, cuyas observaciones se tuvieron en cuenta en lo futuro.

(Continuación de la página 335).

Font Aldana, Ana	3026
—Vengut, Josefa	3791
—Clot, Teresa	5617
Foreadech Madal, Josefa	5659
Forcén Guzmán, Juana	2931
Fortado Miguel, Eladia	3945
Forteza Forteza, Manuela	2859
Fossas, Mercedes	2910
Frade Giráldez, Consuelo	3901
Fraiz Andón, Adelaida	4426
—Villanueva, Higinia	4220
Francisco, Francisca	4643
Francó, M. Dolores	3981
Frasquet, Aurora	4569
—Frasquet, Consolación	5162
Freehina, Vicenta	4804
Freire, Florinda	2942
—María Carmen	3628
Freixes, Genoveva	4939
Frías Gil, Laurentina	5062
Frígola Lerola, Carmen	4781
Friol Escudero, Hortensia	3876
Froiz, María de las M.	4229
Frutos, Francisca de	4070
—Galán, María	2685
Fuentes y Urbano, Elena	5014
—Carrión, Macrina	3475
—Pérez, Matilde	2626
Fuertes Gil, Clotilde	5347
—Sancho, Emilia	3923

G

Gabarre Paño, M. Pilar	2747
Gadea Villar, Carmen	2954
Galán, Filomena A.	3645
—Ruilópez, Rosa	4417
Galisteo Noriega, Rosalía	5076
Galván Calavera, M. Nieves S	
—Rodríguez, Ignacia	3825
Galve, M. Concepción	3666
Gálvez Heras, Antonia	5008
Gallas y Novás, Carmen	5557
Gallart Reverté, Catalina	5188
Gallego Candel, Enriqueta	4300
—García, Faustina	3333
—Castillo, Hipólita T.	4972
—Corboa, Margarita	4661
—Martínez, M. Amelia	5492
—Niето, María Pilar	5567
—Catalán, M. Pilar	2980
—García, M. Encarnación	4806
—Camacho, M. Carmen	3833
—Cenón, Petra	4059
Gallo Mota, Adela	4202
—Alvarez, Gloria	4219
Gámez Herrera, M. Blanca	3230
Gambón Pacheco, Carmen	2925
Gandía Iborra, María	5208
Gansoro González, Paula	3370
Gárate Arana, María P.	3057
Caray Isusi, Enriqueta	5546
García Almazán, Adela	4510

—Zimarro, Adelina	5155
—Benedito, Agustina	2915
—García, Agustina	4777
—Encinas, Andrea	5253
—Domínguez, Angela	E
—Martínez, Angela	5081
—Bustamante, Asunción	4383
—Manzano, Cándida	4253
—Rogla, Carmen	5612
—Velasco, Carmen	4648
—García, Casilda	4768
—Francisco, Casta Elvira	4067
—Pascual, Catalina	5686
—Alvarez, Celerina	4169
—Díaz, Cirila U.	5598
—Sastre, Daniela	5303
—Alfonso, Dolores	3306
—Durán, Dolores	3742
—Delgado, Domiciana	5219
—Cañada, Dominica	3424
—Otero, Elisa	3587
—Pascual, Elisa	3916
—Sanz, Eloísa	4639
—García, Emiliana	4009
—Martín, Esperanza	3568
—Solalinde, Ezequiela	5191
—Martín, Felisa	5005
—Castillo, Fermina	4047
—Mesonero, Filomena	5416
—Fernández, Francisca	5215
—Rodríguez, Francisca	5504
—Sande, Francisca	2721
—Mazo, Gracia	4486
—Mardones, Humbelina	4212
—Melchor, Isidora	3017
—Cabezas, Josefa	4431
—Lasanta, Josefa	3940
—Mareque, Josefa	3591
—Ojeda, Josefa	4843
—Reyes, Josefa	4475
—Ruiz, Josefa	4252
—Antolín, Julia	3544
—Miño, Julia	4492
—Polo, Justa	3489
—Huete, Leonarda	2851
—Encinas, Leonor	5085
—Bernardina, Luisa	3839
—Blanco, Luisa	3148
—Martín, Manuela	5731
—Pérez, Margarita	2998
—Alonso, María	5729
—Cabanés, María	4429
—Celleruelo, María	3533
—Priego, María	5705
—Iglesias, María A.	3598
—Pereira, M. Concepción	3528
—Polo, M. Concepción	3084
—Díaz, M. Consuelo	5283
—Ariza, M. del Carmen	3178
—Martín, M. Cristina	3253
—Blanco, M. Dolores	3994
—García, M. Dolores	3748
—Sevilla, M. Dolores	4012
—Verdejo, M. Dolores	3473
—M. Esperanza	3067

—Pérez, M. Expectación	37
—M. Francisca	54
—Llanes, M. Francisca	36
—Pereira, M. Josefa	27
—García, M. Juana	40
—Blanco, M. Mercedes	28
—Pinilla, M. Paz	37
—M. Pilar	35
—Fuente, M. Pilar	40
—M. Remedios	41
—Blanco, María V.	
—Núñez, Matilde	55
—Vázquez, Matilde	29
—Veimar, Mercedes	38
—Pérez, Milagro	28
—Rodríguez, Natalia	42
—Alfonso, Nieves	36
—Rodríguez, Onofra	38
—Alvarez, Otilia	35
—Ibáñez, Pabla	37
—Rafael, Petra	47
—Bona, Piedad	51
—Blanco Villa, Pilar	55
—L. Alcocer, Pilar	36
—Félix, Regina	52
—Alvarez, Remedios	52
—Quintana, Rosario	34
—Alvaro, Sofía	32
—Valero, Teófila	51
—Mayo, Teresa	35
—Cortés, Tomasa	30
—Hernández, Vicenta	38
—Paró, Victoriana	46
—Fernández, Victorina	35
—Camblor, Virginia	57
García, Concepción	29
Garcés Herrera, Carmen	41
Garea Moyano, Aurelia	40
Gargallo Ricoll, Miguela	52
Gari Martín, Concepción	52
—Closas, Josefa	45
Garnica Gómez, Bibiana	49
Garzón Pérez, Carmen	51
Garrido Pérez, Balbina	59
—Fernández, Clara	56
—Castro, Vicenta D.	36
—Verde, Manuela	26
—Pérez, M. Rosario	54
—Cid, Pascasia	43
—Vázquez, Victoria	43
Garrigó Vila, Amparo	51
Garrote, Bernarda	41
Garrós, Francisca	41
Gascón Altabar, M. Pilar	31
—Arribas, Rosa	28
Gascuñana Berical, Julia	51
Gastón Aguas, Epifania	
Gavaldá Piqué, Francisca	31
Gavilá Sesé, Francisca	31
Gavín Gavín, Petra	31
Gaztelu, M. Catalina	51
Gelabert Isán, Rosalía	31
Gente Pastor, Carmen	41
Gesta, Estrella E.	41
Gibert Arruga, Concepción	21

Jón Marcos, Concepción	4474	—Neira, Aurora	3244	—Alvarez, Virginia	5067
l Sorribes, Amelia V.	4361	—Hervás, Avelina	4713	Goñi Xuñ, Felipa	3181
—Sesé, Aurora	3513	—Balbín, Belarmina	2654	—Iribarri, Juliana	2358
Rivera, Clara	3536	—González, Bernardina	4216	Gordillo, M. Nicolasa	3735
—López, Heliodora	5652	—Celia Agueda	3567	—Muñoz, Rosario	4456
—Camps, Josefá	2335	—Eulalia C.	5068	—Ruiz, Rosario	5159
—Castro, Josefá María	5702	—Las Heras, Carmen	3061	Goyenechea, Antonia	5665
—Cuervo, M. Dolores	2717	—Vassallo, Carmen	3286	Graco, Germana	5021
—Avellá, M. Isabel	3219	—González, Catalina	4778	Granado Cabrera, Carmen	3579
—Peire, Moçesta Cesárea	2735	—Cejas, Celia	5022	—Cabrera, Catalina	5591
—Doria, Teresa	4326	—Ruiz, Concepción	4450	—Hernández, Emilia	3846
—Inemio Zaragoza, Ana	2905	—Neira, Cruz	3346	Granda, Asunción	4712
—Ber Cerver, Idefonsa	3107	—Gascón, Eulalia	3867	Grau Mateu, M. Angela	3274
—ñes Gómez, Antonia	4562	—García, Eloísa	3248	—Ayel, Teodora	3269
—rudo, M. Concepción	3114	—Tabora, Elvira	5726	Grávalos Ruiz, Sabina	2815
—sbert Piñol, Filomena	4330	—Tangis, Emilia	3265	Gregorio Lobato, Angela	E
—spert Guitart, Rosa	4760	—Viejo, Escolástica	4074	—Alonso, Inocencia	4725
—icoechea, Isidora	5533	—Jimeno, Ester	3604	Grijalba Delgado, Leonor	3397
—irí Pérez, Isidora	5297	—Rivero, Eugenia	5704	Guach Espina, Dolores	4858
—nara, Angela	4031	—Marín, Francisca	S	Guallart, Concepción	3432
—mez Ramírez, Adela	5495	—Martín, Francisca	5216	Guardiola Vall, M. Rosa	3652
—Olmedo, Amelia	5460	—Méndez, Francisca V.	3847	Guerra, Concepción	2921
—Martínez, Aurora M.	3718	—Vinagre, Francisca	4925	—Taboada, Consuelo	3283
—Morales, Aurora	3133	—García, Gabriela	4817	—Helguedas, Carmen	3318
—Urbina, Concepción	5060	—Gómez, Gabriela	3781	—Borcóns, M. Rosario	4945
—Pascual, Dolores	4525	—Gracia, Germana	3775	—Santano, M. Teodora	3630
—Martín, Isidora Elisa	3963	—Viquea, Gloria	5599	Guillamón, Raimunda	5167
—Martín, Fernanda	5459	—López, Jesusa	4130	Guillén Arnal, Dolores	4752
—Gómez, Francisca	5535	—Trujillano, Jesusa	3258	Guimerá Pardo, Pilar	5445
—Gómez, Francisca	4347	—Miguel, Josefá	3657	Guinart, Monserrat	4355
—Herrero, Francisca	3759	—Romero, Juana	4922	Guiral, Ascensión	3984
—Izquierdo, Fauslina	4767	—Fernández, Juliana	3400	Guisasola, Guadalupe	5137
—Cabeza, Isidra	5226	—Herrero, Juliana	5458	Guixa, Buenaventura	3378
—Lora, Joaquina	4243	—Cruz, Laura	4214	—Campmajo, Monserrat	4148
—Muntané, Josefá	2761	—Batuecas, Marcelina	2886	Guán Torner, Teresa	4340
—Pérez, Julia	3745	—Ballester, María	2711	Gutiérrez Sanz, Alberta	5518
—Amo, Manuela	3951	—Lorenzo, María	5187	—Díez, Benjamina	4007
—Calera, Margarita	2890	—M. Antonia	5323	—García, Consuelo	3066
—Ramírez, Margarita	4928	—Girela, M. Aurora	3725	—Sánchez, Dolores	3737
—Hernández, María	4091	—M. Candelas	4623	—Souza, Emilia	2765
—Enríquez, M. Angeles	3547	—M. Candelas	4372	—Menéndez, Enriqueta	3807
—Rodríguez, María C.	3396	—M. Carmen	5183	—Gómez, Gregoria	4563
—Guitart, M. Dolores	4262	—Osso, M. Cinta	5288	—Flores, Juana	5265
—Pérez, M. Guadalupe	4076	—Cuervo, M. Dolores	4934	—Guerra, Julia	3451
—Gascón, M. Loreto	3729	—María E.	3455	—Moreno, Julia	3214
—Cisneros, Pilar	2961	—M. Jonce, María E.	4135	—Valle, Luisa	2695
—Pomar, Prima J.	5073	—Díaz, M. Luisa	2694	—Montero, María C.	4268
—Barríos, Rosa	3185	—Aguado, María M.	3584	—Ferrer, M. Josefá	4256
—González, Serranola	5140	—Vasallo, M. Mercedes	4258	—Rodríguez, Pilar	4684
—Díez, Sixta	5724	—M. Pilar	3326	—García, Segunda	5376
—Segovia, Teodora	5692	—Gómez, M. Rosario	5316	—Panero, Ubalda	3693
—Valencia, Trinidad	2795	—García, M. Saturnina	2786	Guturbay, Eustaquia	2768
—Larena, Vicenta	3104	—Alvarez, M. Teresa	4140	Guzmán Sanz, M. Dolores	2746
—Vila Mascaró, Jerónima	5739	—López, Maximiliana	4006	—Tapia, Petra	3862
—Ayats, Niceta	4802	—Albert, Matilde	3073		
—dra, M. Luisa	2638	—Rey, Nicolasa	4801		
—tán, Eladia Elena	5463	—Escudero, Onésima	4593		
—zález Rueda, Jesusa	2669	—Jimeno, Olilia	3566		
—ázquez, Amparo	5143	—Barríos, Rafaela	5133		
—sanz Ana María	5604	—Fernández, Rosario	5558	Hera Peñisa, Higinia	5444
—ores, Angela	5031	—González, Salvadora	3503	Heras López, Julia	5225
—lonje, Aniceta P.	3158	—Conde, Segunda A.	4476	—González, María T.	5498
—ánchez, Antonina	3139	—Astudillo, Teresa	3337	—Matas, M. Angeles	4616
—steban, Antonia	5135	—Cañas, Trinidad	5668	Hecero, Remedios	4005
—outuno, Aurora	3678	—Fernández, Vicenta	2793	Hermoso, Trinidad	3198
				Hernández, Agustina	3501
				—Fiestas, Antonia	5666

F

Secciones administrativas

Sobre las reclamaciones al Escalafón.
Recordamos que, según lo mandado en la Real orden de 28 de enero último, las Secciones administrativas de Primera enseñanza, al enviar las reclamaciones al Escalafón, lo harán igualmente de una relación, por duplicado, que comprenda a todos los Maestros y Maestras que hayan reclamado contra el susodicho Escalafón, indicando el número general que aquéllos tengan en éste y un breve extracto de las peticiones. Por la Dirección general se devolverá a su procedencia, como acuse de recibo, uno de dichos ejemplares, y se archivará el otro, a fin de que consten en todo tiempo las reclamaciones formuladas.

Urge resolver.—Adelantan las oposiciones a plazas de Secciones administrativas, y es urgente que antes de terminarlas se resuelvan las justas peticiones del personal de Secciones, en relación con el Real decreto de 23 de noviembre último.

En ese decreto se ha cometido una de las más lamentables hazañas del favoritismo político, y de ella han protestado respetuosamente cuantos han sentido su dignidad hollada.

Por menos motivo, el personal de Hacienda fué a una huelga e hizo una crisis.

En esa disposición se crean varias plazas en la Sección de Madrid, y se manda lo que jamás se atrevió ningún ministro a mandar: se manda que se den esas plazas a los aspirantes que quiera el jefe de la Sección, de entre los que ahora aprueben los ejercicios.

Ni siquiera se atiende, como siempre, al orden de colocación del tribunal, que da preferencia para que los primeros lugares elijan entre las vacantes.

Esta resolución insólita no tiene precedentes en nuestra legislación, tan fecunda en combinaciones caciquiles.

En el personal de Secciones hay funcionarios con antigüedad y méritos que suspiran por venir a Madrid en concurso público, como se hacen estas cosas; pero tienen que resignarse, si eso no se deroga, a ver cómo se colocan jóvenes que ahora se preparan para ingresar.

El actual Ministro es un digno cate-

drático, incapaz de disponer tal cosa, pero puede, por omisión, hacerse cómplice de esa irregularidad—es lo menos que podemos llamarla—, y bastará, para incurrir en esa complicidad, que deje pasar el tiempo sin atender las peticiones de derogar ese decreto.

Deróguelo cuanto antes, y se acreditará de hombre amante de la ley y de la justicia.

Suscripción en favor de la viuda del Maestro de Aspay (Lugo).—La suscripción iniciada por la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Lugo, a favor de la viuda de D. Aurelio Pereira, Maestro de Aspay-Chantada, vil y ferozmente asesinado por medio de una bomba de dinamita, alcanza ya a 3.384,70 pesetas. Contribuyeron el señor Obispo, Cabildo catedral, Curia eclesiástica, Rector de la Universidad de Santiago, Ejército, empleados del Gobierno civil, Diputación, Hacienda, Correos, Telégrafos, Estadística, Prisiones, Bancos, Sociedades de recreo, Diputados a Cortes, Catedráticos del Instituto, Profesorado y alumnos de la Normal, Academia, Perpetuo Socorro, Vocales Cámara de Comercio, periódico profesional de La Coruña, veinticinco particulares, veintiún Sacerdotes, once Ayuntamientos de los sesenta y seis de la provincia, diez Maestros jubilados, 468 Maestros nacionales de los 500 que existen en la provincia, Asociación de Calatayud y alumnos de dos Escuelas Normales.

Están anunciados donativos de otros muchos Maestros y Ayuntamientos, y al final fijará su óvulo la Diputación.

La Sección administrativa tramita expedientes para obtener una pensión especial para la viuda, y la carrera del Magisterio para el huérfano, con matrículas gratis, becas, dispensa de edad y derecho a obtener Escuela en propiedad al terminar los estudios, y para gestionar la resolución favorable ofreciendo su concurso todos los Senadores y Diputados a Cortes por la provincia de Lugo. Oficial y particularmente, se tributan cumplidos elogios a la laudable labor que realiza la Sección administrativa de Lugo.

Las cédulas personales

Se está llevando a efecto en estos momentos el empadronamiento de cédulas personales, y creemos interesante dar algunas noticias y consejos sobre este asunto.

Hay once clases, que cuestan de 0,65 pesetas a 130 cada una, y, además, hay una cédula especial de 260 pesetas, que pudiéramos llamar de potentados, para aquellos que paguen por contribución más de 10.000 pesetas.

Sobre el precio de las cédulas, los Ayuntamientos pueden imponer, para sus gastos municipales, un recargo hasta del 50 por 100, es decir, lo que ellos quieran, no pasando del 50 por 100.

Claro está que la mayoría de ellos utilizan esa facultad en toda su amplitud e imponen el 50 por 100, o sea el máximo.

Además de esto, los Ayuntamientos de capitales de provincia y de poblaciones asimiladas, donde exista la desgravación de los vinos, pueden imponer otro recargo del 30 por 100, de suerte que el recargo efectivo en estos casos es del 80 por 100.

Damos a continuación el precio de las cédulas, con sus recargos correspondientes.

CLASES	PRECIOS DE CÉDULAS		
	Neto	Con 50 0/0	Con 80 0/0
1. ^a	130,00	195,00	234,00
2. ^a	97,50	146,25	175,50
3. ^a	65,00	97,50	117,00
4. ^a	32,50	48,75	58,50
5. ^a	26,00	39,00	46,75
6. ^a	19,50	29,25	35,10
7. ^a	13,00	19,50	23,40
8. ^a	6,50	9,75	11,70
9. ^a	3,25	4,87	5,85
10. ^a	1,30	1,90	2,34
11. ^a	0,65	0,97	1,17

Para saber qué clase nos corresponde, hay que acumular sueldo, aumentos voluntarios, gratificación de adultos, de residencia, etc., etc., es decir, todos los

emolumentos y aplicar la siguiente tarifa a la suma de haberes anuales:

Menos de 750 pesetas.	10. ^a
De 750 a 1.250	9. ^a
1.251 a 2.500	8. ^a
2.501 a 3.500	7. ^a
3.501 a 4.000	6. ^a
4.001 a 6.500	5. ^a
6.501 a 10.000	4. ^a
10.001 a 12.500	3. ^a
12.501 a 29.999	2. ^a
30.000 ó más	1. ^a

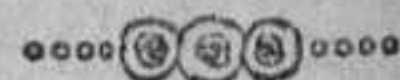
La de clase 11.^a se expide a los jornaleros y sirvientes, y a las mujeres e hijos de ambos sexos, mayores de catorce años, salvo que no estén obligados a obtenerla mayor por otro concepto, como ocurre con las Maestras casadas.

Los o las cónyuges de quienes paguen cédula de 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a clase, pagarán por cédula, no la de 11.^a, que les correspondía según la regla anterior, sino la cuarta parte de la del esposo o esposa.

Ejemplo: una Maestra con 7.000 pesetas de sueldo debe pagar cédula de 4.^a clase que, con recargos, asciende a 58,50 pesetas; si esa Maestra está casada con quien no tiene sueldo alguno, ni paga contribución, este marido debe sacar cédula de 14,63 pesetas, en lugar de la de 11.^a clase, que vale 1,17. Lo mismo ocurre a la mujer del Maestro si éste cobra 7.000 pesetas. En los matrimonios de Maestro y Maestra cada uno pagará según su sueldo y demás haberes.

Ahora, cada uno de nuestros lectores, con estos datos, puede conocer la clase de cédula que le corresponde, y sabida esa clase y los recargos aplicables en cada caso o población, deducirá lo que debe pagar.

En materia de cédulas se debe aspirar a pagar lo justo no más, porque rebasar la tarifa sería tonto; ni menos, porque se trata de pequeña cantidad en la diferencia, y se expone a contrariedades al reseñarla o presentarla para actos oficiales.



Asociaciones de Maestros

Esguevillas.—Acuerdos tomados por esta Asociación el 30 de enero de 1921:

- 1.º Aprobar el acta anterior.
- 2.º Protestar del criminal atentado de que ha sido objeto el digno compañero de Aspay-Chantada, D. Aniceto Pereira.
- 3.º Abrir una suscripción para socorrer al Maestro de Villafuerte, D. Antonio Andrés.
- 4.º Aceptar como buenas las bases presentadas por **El Magisterio Español** para la unificación de la clase.
- 5.º Que si se regula la gratificación de adultos a base del censo de población, empiece aquélla por 500 pesetas.
- 6.º Que la Nacional haga las gestiones necesarias para que se nos abone, lo antes posible, el material de adultos que se nos adeuda.
- 7.º Que se aumente la asignación para material, porque con la cantidad que en la actualidad se percibe no pueden satisfacerse las necesidades de la Escuela, por muy escasa que sea la matrícula.

El Presidente, GERMAN MARCOS.

Belorado (Burgos). (Delegación de limitados).—Nuestro compañero D. Constan- cio Martínez Page, Maestro de Alba, se dirige a todos sus compañeros del partido excitándolos a que se inscriban en las listas de la Asociación Nacional de limitados, enviándole la adhesión.

Potes, San Vicente de la Barquera y Cabuérniga (Santander).—El 7 de febrero se celebró sesión, tomándose los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º El señor Presidente dió cuenta del resultado de la Asamblea celebrada en Madrid, y de la reunión de Presidentes de las Asociaciones de la provincia, y de común acuerdo, según lo dispuesto por la Asociación Nacional, esta Asociación queda convertida en Delegación de los partidos de Potes, San Vicente de la Barquera y Cabuérniga, bajo la dirección del Delegado D. Quirino Celada, Maestro nacional de Lomeña; de conformidad queda aprobado.
- 3.º Por el Tesorero, Sr. Barrera, fueron rendidas las cuentas, habiendo en ca-

ja un saldo a favor de esta Delegación de 179 pesetas 85 céntimos.

4.º Se acordó aprobar las bases de **El Magisterio Español**, mandando telegrama de felicitación al Sr. Ascarza.

5.º Se acordó que el Delegado Sr. Celada represente a los limitados de estos partidos en la reunión que celebrará en Burgos el «Sindicato del Norte».

6.º Se acordó dar una gratificación de los fondos societarios al compañero señor Alonso Parte, en vista de su crítica situación.

7.º Y por último se acordó recordar nuevamente a los compañeros limitados de San Vicente y Cabuérniga, se den de alta en esta Delegación, pues los fines que se persiguen son en beneficio de todos.—El Delegado, QUIRINO CELADA.

Salamanca.—En la Asamblea general ordinaria celebrada el 1.º del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Se aprobó el Reglamento.
- 2.º Quedó constituida la Junta provincial durante el presente año en la forma siguiente: Presidente, D. Martín Moreno, presbítero; Vicepresidente, D. César Benito; Secretario, D. José Morínigo; Vicesecretaria, Srta. Margarita Calzada; Tesorero-contador, D. Juan Recuero; Vocales: Srtas. María Monleón, Josefina Dávila y D. Julio Alonso.
- 3.º Fueron aprobadas las gestiones hechas por el Delegado en la Asamblea de Madrid.
- 4.º Se aprobaron los ingresos y gastos desde noviembre último hasta el 31 de enero del año actual.
- 5.º Que la cuota, a partir del mes actual, sea de una peseta, de la que 0,25 será para la Nacional.
- 6.º Que tan pronto como el estado económico lo permita, se alquile un local para domicilio social.
- 7.º Que la Directiva esté al tanto sobre lo que manifiestan los compañeros de Segovia; y
- 8.º Que se advierta por segunda vez a los limitados, interinos y sustitutos, que a los que no avisen en contrario se les considera como socios, y se les descontará la cuota por el señor Habilitado, y a los sin servicios, que para ahorrar franqueo, envíen, por lo menos, dos cuotas juntas a cualquiera de los firmantes.

El Presidente, MARTÍN MORENO.—
El Secretario, JOSÉ MORINIGO.

San Martín de Valdeiglesias.—Extracto de los acuerdos tomados en 30 de enero de 1921:

1.º Comunicar a la Nacional, por conducto del representante, Sr. Trujillano, la constitución y funcionamiento de esta Asociación de partido, ofreciendo su incondicional adhesión a cuanto pueda colaborar en unión de aquélla, y remitir oficio a la de Navalcarnero, a la que pertenecía este partido, dándole cuenta del mismo extremo.

2.º Excitar a la Nacional para que trabaje con entusiasmo en pro de que sea un hecho que en el nuevo presupuesto se incluyan los diez millones ya concedidos, a fin de que se implante definitivamente la escala de la Nacional.

3.º Colocación de todos los Maestros interinos.

4.º Pedimos igualmente que dicha Asociación Nacional gestione se levante la nota de derechos limitados a los Maestros que cuenten diez años de servicios en propiedad.

5.º Quedar constituída la Junta directiva con los señores siguientes: Presidente, D. Marcos Campo; Vicepresidente, doña Isabel Permuy; Tesorero, D. José López; Vocales: D. Teodosio Méndez, doña Eulogia Herrera, y D. Joaquín Lorenzo, Secretario.

El Presidente, MARCOS CAMPO.—El Secretario, JOAQUÍN LORENZO MESONERO.

Brihuega (Guadalajara).—Acuerdos tomados en la sesión de 30 de enero:

1.º Rogar a todos los compañeros del partido que no sean socios lo realicen a la mayor brevedad posible.

2.º Igualmente se suplica a los no próximos a este pueblo procedan al envío rápido de la cuota mensual de enero y febrero, mediante giro postal, sobre la estafeta de Miralrío.

3.º Unificación del Escalafón y desaparición de derechos limitados a todo el que posea título, corriendo sus puestos por riguroso orden del Escalafón general.

4.º Colocación rápida de interinos.

5.º Quedar conformes y enterados de las manifestaciones hechas por el Presidente de esta provincia, referentes a la Asamblea últimamente celebrada, y de las conclusiones presentadas al señor Ministro.

El Delegado, ENRIQUE BALLESTRO

Medinaceli (Soria).—En la sesión del día 30 de enero último se acordó:

Adherirnos a las bases propuestas por **El Magisterio Español**; pero que los compañeros que hoy están en el segundo Escalafón, al pasar al primero, figuren entre sí por orden de antigüedad y detrás de los de oposición; y que la gratificación que dicho periódico propone, sea personal y transitoria, hasta que alcancen un ascenso equivalente a la citada gratificación.

Que el sueldo mínimo sea 3.000 pesetas, sin pasar el máximo de 8.000; pero en el caso que no se pueda aumentar la consignación más de los diez millones, sean éstos repartidos entre las últimas categorías.

El Presidente, BENITO SANTAYA.—El Secretario, RAFAEL REDOLAR.

Málaga.—Los Maestros interinos y de derechos limitados de Antequera (Málaga) solicitan asociarse a la Nacional de Interinos y Limitados, y acuerdan apoyar con sus votos futuros, las bases publicadas por **El Magisterio Español** en el número de 11 de enero.

Contestando a las preguntas formuladas por la Asociación de Cuenca, son partidarios de que no haya sino un solo Escalafón para todo el Magisterio, y que debe concederse plenitud de derechos, no sólo a los limitados que existen, sino también a los que están por colocar y figuran en las listas A, B, C, sin exigirles otra prueba de actitud, puesto que han cumplido o vienen cumpliendo sus deberes a satisfacción de las autoridades respectivas.

Firman: ANTONIO MARIN JAIME, FRANCISCO MARTIN LAGOS, ANGEL TORRES GASPAS, MIGUEL NARVAEZ CABRERA y DIEGO ARAGON FERNANDEZ.

SUPLICAMOS

a nuestros lectores que en toda carta que exija contestación, expresen con claridad el pueblo y provincia, y mejor aún que incluyan una faja del periódico, con el franqueo correspondiente para la respuesta.

Lejarreta, Demetria	5141	—Valle, María Asunción	4883	Lladó, M. Magdalena
Leo Berrocal, Dolores	4815	—Mariño, María de la C.	4146	Llamas Fagúndez, Pilar
León García, Dolores	4730	—Manzanares, María C.	4534	Llamero, Engracia
—González, M. Dolores	5004	—Mestre, M. Dolores	3420	—Rodríguez, Teresa
—Villanueva, María D.	5389	—López, M. Guadalupe	2929	Llan López, Eduvigis
—Toribio, M. Mercedes	5499	—Quiroga, M. Manuela	3302	Llano Cerra, Ramona
Leyaristi Ursúa, Modesta	2934	—García, M. Paz	3482	Llanos Mata, Adela
Liébana Bardeci, Elvira	5291	—Bermúdez, M. Salomé	5594	Llarena Cinta, Pilar
Lijo Aracil, Emilia	S	—Tomé, María Teresa	3353	Llinas Guich, Concepción
Lillo, Catalina M. Rosario	3912	—Luengo, Nicéfora	4786	Llistar Duarte, Dolores
Linares Amigo, Elvira	4662	—García, Nicolasa Teresa	4162	Llopis, M. del Carmen
Lizárraga, M. Jesús	2727	—Santano, Nicolasa	3461	Llorach Roig, Asunción
Lobo Román, Adelaida	4518	—Iglesias, Aristila	5046	—Roig, Elisa
—Vallejo, Julia	2756	—María Teresa	4959	Llorca Grana, Dolores
—Vallejo, Julia	S	—Díez, Matilde	5640	Lloréns, Asunción
—Vázquez, Mercedes	4287	—Zamora, Rafaela	3209	—Castel, María
Loizaga, Purificación	2846	—Arbina Galdeano, Rita	5239	—Castell, M. del Carmen
Loja Ramión, Rafaela	3731	—Calballo, M. Vicenta R.	4663	Llorente, M.ª de los A.
Lombardero, M. Consuelo	4410	—Rey, Saturnina	5722	Lloret Ortes, Francisco
Longhi, Dolores	5023	—Cueto, Secundina	4136	—Lloret, M. Mercedes
López Alonso, Adriana	3391	—González, Teresa	5130	
—López, Agueda	3462	—Marcos, Tomasa Isabel	5150	
—Plaza, Amparo	5017	—Sánchez, Valentina	4619	
—Pardo, Angela	2723	—Mellado, Visitación	4729	
—León, Antonia	4320	Lorente Bueno, Agueda	5002	
—Verea, Argimira	4025	—Labarta, Guadalupe	3905	
—Martínez, Brígida	3193	—Cabeza, Patrocinio	5537	
—Calo, Carmen	3882	Lorenzo, M. Peregrina	4579	
—Pérez, Carmen	3502	—Canoura, Felisa	5213	
—Romero, Carmen	5474	—Domínguez, Isabel	3721	
—Carrasco, Catalina	4400	—Herrera, Felisa	5180	
—Callego, Cecilia	4714	—Puga, Peregrina	4688	
—Rey, Concepción	4717	Losada González, Elvira	5751	
—Gómez, Encarnación	4671	—Romero, Gertrudis	3299	
—Notario, Francisca	3515	—Vázquez, Josefa	5703	
—Jiménez, Clotilde	4189	Loshuertas, Martina	3001	
—Marsal, Dolores	3656	Los Manrique, María C.	5349	
—Velasco, Elisa	3135	Lostao Blasco, Mercedes	5370	
—Cerro, Elvira	3309	Loza Ruiz, Felipa	3316	
—Valentina, Elvira	4655	Lozano González, Dolores	5432	
—Fernández, Eutimia	3651	—Garzarán, Joaquina	3976	
—Lago, Florentina	5646	—Muñoz, M. Cleofé	4191	
—Sánchez, Francisca	3538	—Donaire, Teresa	2799	
—Fernández, Ignacia	4775	—Bartolomé, Victoriana	5433	
—Barreiro, Irene	4494	Luaces Peón, M. del S.	3210	
—Alhué, Isabel	2707	Lucena, M. del Carmen	3615	
—García, Jacinta B.	4466	Luelmo Gómez, Aquilina	4943	
—Gil, Joaquina	4048	—Belgado, Aurora	E	
—Avisbas, Josefa	5343	—Gómez, Julia	3837	
—Muñoz, Josefa	3203	—Domínguez, Martina E.	5176	
—Gil, Julia	5089	Luis Martínez, Etelvina	4377	
—Morales, Julia	4271	—Martínez, Etelvina	5168	
—Lorient, Juliana L.	4831	—Villaverde, María de	S	
—Rivera, Juliana	2873	Luna Martínez, María	3186	
—Jeréz, Manuela	5340	Luque Quiree, M. Gloria	5006	
—Somoza, Margarita	3565	Luz Villar, M. de la P.	3215	
—Miguel, María	3517	Labrés Fornés, Catalina	3658	
—Rey, María	3875	—Bumosas, Magdalena	4848	
—Verea, María	3874	Llacer Flores, Rosa	5565	

M

Maañón López, Carmen
 Macedas López, Divina
 Machado, Rogelia
 Machín, María Nieves
 Machinandiarena, Teresa
 Madrideojos, Consuelo R.
 Madrigal Díaz, Herenia
 Madroñero, Dolores
 Madruga, Leocadia M.
 —Martín, M. Rosario
 Madueño, Dolores
 Maestro Langa, Felisa
 Maestro González, Aurea
 —Díez, Constancia
 Magal Benzo, Aurora
 Magriñá Sordé, Rosa
 Mahave Zarzosa, Joaquina
 Maisterra Doray, Dolores
 Majó Coll, Soledad
 Maldonado, A. Peregrina
 Malillos Blanco, Benigna
 Malins, Francisca
 Malmagro, Juana Refugio
 Mallebrera, M. Magdalena
 Mallo García, Ana
 —García, M. Encarnación
 —Valcárcel, M. Consuelo
 —Valcárcel, María E.
 —García, M. del Pilar
 Mampaso y Pérez, Petra
 Manllor Soler, Milagro
 Mano Martín, Teresa
 Manrique, Josefa
 Manso Manso, Bonifacia
 —Cabrero, Julia
 Manzana, Casilda
 Manzanares, Juana

Crónica General

Madrid: Senado. Como el día anterior, el señor Bovo formula al ministro de Instrucción pública el ruego de que adopte alguna resolución sobre la autonomía universitaria. Al ministro de Fomento le anuncia una interpelación sobre el problema azucarero.

El Sr. García Vaquero se ocupa del problema triguero, pidiendo al Gobierno que fije a dicho artículo un precio regulador para salvar a los productores. Trata también de la grave situación por que atraviesa la viticultura, interesando desaparezcan las trabas que existen para importar vino a Francia. Le contesta el ministro de Fomento, explicando los motivos que obligaron al Gobierno a amparar al consumidor; en cuanto a la importación de vinos de Francia se ocupa de ello el ministro de Estado.

El Sr. Arroyo solicita sean traídos a la Cámara datos relacionados con la compra de trigo argentino, asegurando que en los puertos se está pudriendo en grandes cantidades. Justifica la subida del trigo, que sólo representa un alza del 105 por 100, cuando otras industrias han obtenido mayores ganancias. Censura que para el trigo se aplique la tasa, llegando hasta a la incautación, permitiendo al hierro el libre precio, y autorizando la exportación. Pide al ministro tenga espíritu de justicia al llegar a la reforma arancelaria, para cuantos productos constituyan riqueza, pues los hombres de Castilla, fieles cultivadores de la tierra, pueden cansarse un día de injusticias. El ministro de Fomento recuerda al interpelante que la tasa fué fijada en 56 pesetas el quintal durante tres años, y que ante las numerosas protestas de asociaciones agrícolas se fijó el precio libre. Si los agricultores no han vendido un quintal de trigo, han pasado de productores a acaparadores, y el Gobierno necesitaba afrontar el problema del precio del trigo y lo hizo, estando tranquilo de haber actuado en beneficio del consumidor, sin atender a los intereses del productor.

El marqués de la Hermita se hace solidario de lo dicho por el Sr. Arroyo, censurando al Gobierno por no llegar a las incautaciones a que tenía derecho. Censura que no se haya accedido a la exportación de aceite como les había ofrecido el Sr. Domínguez Pascual. Los productores de aceite están siempre dispuestos a la transigencia, mirando más que a sus intereses a los del país. Las trabas puestas a la exportación han dado como resultado la pérdida de los mercados de Italia, Francia y los Estados Unidos. Queda en el uso de la palabra para entrar en el orden del día, en el que son aprobados varios dictámenes: jura el Sr. Izquierdo Vélez, y son nombradas las comisiones permanentes de Fomento, Instrucción pública y Trabajo, y a la de la Comisión mixta inspectora de las operaciones de la Deuda pública.

Congreso: Terminó la discusión de los dictámenes del Tribunal Supremo. El martes próximo se constituirá definitivamente la Cámara.

Consejo de ministros. Comenzó a las seis y terminó a las diez y media. La nota facilitada dice: «Los ministros fueron exponiendo, sucesivamente, la situación en que se hallan los diversos proyectos que constituyen la labor legislativa que ha de someterse a la aprobación de las Cortes.»

El ministro de Hacienda se extendió en la determinación de las líneas generales del curso de presentación del proyecto de ley de Presupuestos, marcando las orientaciones de gobierno.

Sometió asimismo al acuerdo del Consejo diversos expedientes de petición de créditos, que afectan a diversos departamentos ministeriales, y que serán objeto de los correspondientes proyectos de ley.

Se aprobó, a propuesta del ministro de Instrucción pública, un expediente formulando un presupuesto adicional para las obras del edificio de la Facultad de Medicina de Santiago, y otro referente a la subasta de otras de ampliación del edificio de la Academia de Bellas Artes de San Fernando.»

Ayuntamiento: Celebra sesión, presentando el Sr. Silva una proposición para que los bomberos no vayan a los incendios de capitales o pueblos cercanos, sino en casos excepcionales.—Se desechó el proyecto de una lápida a Galdós.—El Sr. Noguera presenta una proposición para que se restablezca el precio de diez céntimos al panecillo; el alcalde manifestó que el asunto será tratado en otra sesión. La Comisión correspondiente queda en estudiar una proposición en la que se pide la baja en el precio de la carne de cerdo, y una denuncia sobre él.—Los cortadores de carne de buey la Comisión de tenientes de alcalde.

Santander: Han sido cerradas todas las minas de la cuenca de Cabárceno, parando forzadamente más de 2.000 obreros. Se espera la respuesta a la consulta que se ha hecho a Londres, confiándose en que pueda reanudarse el trabajo.—En Reinosá fué arrollado y muerto por un tren Santos Vial Gandanillas.

Barcelona: Antonio Berges sufre una herida de arma de fuego, que le produjo Juan Sitja; éste ha declarado que vió a Berges con las manos en los bolsillos, y creyendo que iba a sacar un arma se adelantó haciendo fuego sobre él.—Los cortadores de carne de buey y ternera han acordado efectuar el abastecimiento de carnes por cuenta propia, prescindiendo de los intermediarios. Han firmado un contrato con ganaderos de Galicia, que se comprometen durante un año a enviar a los carniceros el ganado necesario. Esto traerá consigo una rebaja considerable en los precios de la carne.

COMBINACIONES EXCEPCIONALES

Después de analizar al céntimo los elementos editoriales para dar a nuestros lectores todas las ventajas compatibles con la carestía actual, hemos establecido las combinaciones que exponemos a continuación, y que justamente cubren nuestros gastos:

Por 20 pesetas damos un año de suscripción a **El Magisterio Español**, que vale 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 7 pesetas de libros, a elegir, y 20 números para la Lotería nacional; total, 30 pesetas y 20 números para la Lotería.

Por 25 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 15 pesetas de libros, a elegir, y 25 números para la Lotería; total, 38 pesetas y 25 números para la Lotería.

Por 30 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas, y 23 pesetas en libros, a elegir; total, 46 pesetas y 30 números de la Lotería.

Por 35 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas, y 32 en libros, a elegir; total, 55 pesetas y 35 números para la Lotería. Con esta combinación, el periódico y los números de la Lotería resultan completamente gratis.

Por 40 pesetas daremos **cuarenta pesetas de libros**, a elegir, y además 40 números para la Lotería nacional, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas, y un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; total, 63 pesetas y 40 números de la Lotería. Con esta combinación, el *Anuario*, el periódico y los números de la Lotería resultan **completamente regalados**.

Para disfrutar de las ventajas de estas combinaciones deben tenerse en cuenta estas reglas:

1.^a El pago ha de hacerse antes del 15 de marzo próximo.
2.^a La Lotería será una de las más importantes que se celebren en el próximo mes de abril.

8.^a Los libros a elegir son de primera enseñanza, para niños, comprendidos en la primera parte de nuestro Catálogo. No están comprendidos el método de Escritura ni los libros para Maestros. Si se desean Cuadernos o estos libros, podrán elegirse, pero solamente en la mitad de lo que valgan los de primera enseñanza que sustituyen.

4.^a Dadas las elevaciones frecuentes de los precios del papel, tintas, cartones, etc., nos reservamos la facultad de alterar estas combinaciones, reduciéndolas en lo que sea preciso y anunciándolo oportunamente.

5.^a Los libros de regalo han de recogerse en esta Administración; cuando hayan de enviarse por correo, se acompañará al pago la cantidad necesaria para la remisión por correo certificado, cuyos gastos están evaluados en una peseta para la combinación de 20 pesetas, y, sucesivamente, 1,50, 2, 2,50 y 3 pesetas para cada una de las siguientes.